



DECRETO N° 4194 /

LAJA, 04 de Noviembre 2009.-

VISTOS:

- 1.- El informe técnico N° 71 de fecha 04-11-2009, en que establece la adquisición de máquinas de ejercicios para la escuela D-1229, "Andrés Alcazar", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir máquinas de ejercicios para la escuela D-1229 "Andrés Alcazar", con gastos a cargo fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE**, La licitación N° 3736-111-L109, a las ofertas presentadas por la empresas y por los montos que se señalan, por la adquisición de máquinas de ejercicios para la escuela D-1229, "Andrés Alcazar", con fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.


1. Sonia Cid Quezada.	5.004.521-8	\$ 2.466.632 con.IVA
2. Megamed Chile Ltda.	76.032.980-0	\$ 877.627 con IVA

2.- **EMITASE**, Las órdenes de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre y el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, los gastos, que irroguen la presente adquisición al Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 05 "Máquinas y equipos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PEM/crj *04/11/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233